

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración

**59** *COMUNICACIÓN de resolución de recursos RA 128/10, RA 328/10, RA 684/10 y RA 880/10.*

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones en el domicilio de los destinatarios de las Órdenes resolutorias de los recursos de alzada interpuestos, que se relacionan a continuación, se procede a su publicación a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal. A tal efecto, el contenido íntegro de las Órdenes que se notifican podrá ser examinado en el plazo de diez días en el Área de Recursos de la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración, sito en la calle Santa Hortensia, número 30, primera planta, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

- Don José Luis Marín Serrano, en nombre y representación de “Urbanizaciones Omega, Sociedad Limitada”, con domicilio en Seseña (Toledo). Expediente número 1370/08; recurso de alzada 128/10; Orden 4284/2010, de 20 de diciembre, por la que resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo de 23 de julio de 2008.
- Don Mohammed Afrague Bahadou, con domicilio en Getafe (Madrid). Expediente número 846/08; recurso de alzada 328/10; Orden 4289/2010, de 20 de diciembre, por la que resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo de 30 de junio de 2008.
- Don Alfonso Lenguas Fernández, en nombre y representación de “Máxima Restauración, Sociedad Limitada”, con domicilio en Villanueva de la Cañada (Madrid). Expediente número 1784/09; recurso de alzada 684/10; Orden 4298/2010, de 20 de diciembre, por la que resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo de 30 de octubre de 2009.
- Don Antonio García Marín, en nombre y representación de “Sylentis, Sociedad Anónima”, con domicilio en Madrid (Madrid). Expediente número 2981/09; recurso de alzada 880/10; Orden 26/2011, de 4 de enero, por la que resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo de 20 de enero de 2010.

Madrid, a 24 de febrero de 2011.—La Subdirectora General de Recursos y Régimen Jurídico, Ana Castro Pichardo.

(03/9.783/11)